



ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
UPNECH/LP/001/2026

En la Ciudad de Chihuahua, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00 horas del día 04 de Marzo del 2026, se reúnen en la sala de Juntas de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado De Chihuahua, ubicada en la calle Ahuehuete No.717, Col. Magisterial Universidad de esta Ciudad, encontrándose presente el Lic. Francisco Padilla Anguiano, Presidente del Comité; la Lic. Ana Claudia López de Lara Chávez, el Lic. Jorge Domínguez Cordero, Ing. Andrés Contreras Hernández Vocales del Comité Lic. Héctor Gabriel Ontiveros Ríos, en su carácter de Secretario del Comité, Lic. Lázaro Anchondo Tallavas, en representación del titular del Órgano Interno de Control.

Acto seguido, se da inicio a la Junta de Aclaraciones de la Licitación número **UPNECH/LP/001/2026 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AIRE Y CALEFACCION VRF PARA EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD CHIHUAHUA**, haciendo constar que se encuentran presentes Ing. Gerardo Sánchez Velazco, persona física, Lic. Carlos Balmaceda Lagos y Elizabeth Padilla Casas en representación de Janeth Domínguez Holguín, licitantes interesados, y que desde la fecha de su publicación así como en el presente acto existen preguntas referentes al acto de licitación que nos ocupa por lo que se procede a exhibir listado de las preguntas enviadas por correo electrónico a la dirección [hontiveros@upnech.edu.mx](mailto:hontiveros@upnech.edu.mx), recibidos en fecha 03 de Marzo del 2026 enviado por ALPINO y signado por la C. JANETH DOMÍNGUEZ HOLGUÍN, se procede a dar lectura siendo las siguientes:

1. La presente licitación Numero UPNECH/LP/001/2026 relativa a adquisición e instalación de equipo VRF, ¿Está sujeta a alguna marca en específico?

R.- NO

2. Con la finalidad de garantizar que nuestra propuesta cumpla plenamente con los criterios de diseño establecidos, ¿Nos pueden compartir los modelos de referencia considerados para los equipos de 12HP y 20HP en la presente licitación? Esto con el fin de asegurar una comparativa técnica de equipos que sea equivalente a lo que solicitan.

R.- Se podrán recibir bienes de diferente marca cuando el proveedor acredite que las características y especificaciones son iguales o superiores a las ofertadas originalmente en el procedimiento (art. 88)

3. ¿Nos pueden compartir la capacidad nominal de todos los equipos en ton, kw o btu's? Esto con el fin de asegurar una comparativa técnica de equipos que sea equivalente a lo que solicitan.

R.- Remitirse a las bases, y en razón del proyecto de climatización adecuado a las instalaciones, establecer en caso de duda un cuadro comparativo de capacidad nominal.

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"



Acto seguido, se da concluye la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública número **UPNECH/LP/001/2026** RELATIVA A LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AIRE Y CALEFACCION VRF PARA EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD CHIHUAHUA, haciendo constar lo previamente manifestado, no habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones se da por terminada la presente reunión, lo anterior con fundamento en el artículo 59 fracción V y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones y Servicios del Estado de Chihuahua y firman para su constancia los que en ella intervienen.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

LIC. FRANCISCO PADILLA ANGUIANO PRESIDENTE	
LIC. HÉCTOR GABRIEL ONTIVEROS RIOS SECRETARIO	
LIC. ANA CLAUDIA LÓPEZ DE LARA CHAVEZ VOCAL	
LIC. JORGE DOMINGUEZ CORDERO VOCAL	
ING. ANDRÉS CONTRERAS HERNÁNDEZ VOCAL	
LIC. LÁZARO ANCHONDO TALLAVES EN REPRESENTACIÓN DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	

Ing. Gerardo Sánchez Velazco,  
persona física

Lic. Carlos Balmaceda Lagos

Elizabeth Padilla Casas  
En representación de Janeth Domínguez Holguín

**“2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”**